

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION
SANTURCE, PUERTO RICO**

Núm. 6135
Fecha: 25 abril 1989 5:30 p.m.
Aprobado: Arquel Spring
Per. [Signature]
Secretario Auxiliar de Servicios

**Cuarta Extensión
Resolución PUT-29**

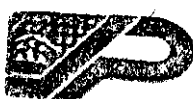
**RESOLUCION ADOPTANDO LAS ENMIENDAS AL PLAN VIAL PARA EL
AREA METROPOLITANA DE MAYAGUEZ INCLUYENDO VIAS Y
ELEMENTOS RELACIONADOS EN EL MUNICIPIO DE HORMIGUEROS**

- POR CUANTO : La Junta de Planificación de Puerto Rico está facultada para preparar y adoptar planes viales al amparo de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada.
- POR CUANTO : Toda obra o proyecto a ser realizado por cualquier persona o entidad deberá estar de acuerdo con las recomendaciones de los planes viales.
- POR CUANTO : El Mapa de Expansión Urbana Elemento del Plan de Usos de Terrenos adoptado para el Municipio de Mayagüez el 12 de abril de 1978, mediante la Resolución PUT-29, contiene vías propuestas para el referido municipio.
- POR CUANTO : Posteriormente, la Junta de Planificación ha realizado estudios más abarcadores sobre la situación prevaleciente que le permitió hacer un análisis y diagnóstico de los principales problemas sobre usos intensos, accesibilidad y transportación en el Municipio de Mayagüez.
- POR CUANTO : La Junta de Planificación, luego de realizar los estudios correspondientes, preparó y adoptó, mediante la tercera extensión a la Resolución PUT-29, en su reunión del 11 de mayo de 1989 un Plan Vial para el Municipio de Mayagüez incluyendo parte en el Municipio de Hormigueros, el cual fue aprobado por el Gobernador, el 25 de octubre de 1989.

POR CUANTO : La Autoridad de Carreteras y el Departamento de Transportación y Obras Públicas como agencia originadora presentó ante la consideración de la Junta de Planificación una reevaluación basado en sus estudios para enmendar el Plan Vial adoptado y aprobado según comunicación del 18 de diciembre de 1998.

POR CUANTO : La acción propuesta por la agencia previamente aludida consiste en las enmiendas siguientes:

1. Relocalización de la Calle Principal Periferal Norte; desde la Carretera Estatal PR-65 existente hasta la Calle Principal PR-342 propuesta.
2. Relocalización de la Calle Principal Conector Norte (Tramo Este y Oeste), desde la Avenida González Clemente (PR-64), hasta la Calle Principal Periferal Norte Propuesta o el Desvio de la Carretera Estatal PR-108 propuesto, según relocalizadas.
3. Modificación a Media Sección Unidireccional de la Ave. González Clemente, desde la Ave. González Clemente Propuesta al Norte del Río Yagüez hasta la Calle Principal Nenadich propuesta.
4. Inclusión de un Tramo de Media Sección Unidireccional de la Ave. González Clemente (Sección Complementaria); desde la Ave. González Clemente (Carr. Est. PR-64) al Norte del Río Yagüez hasta la Calle Principal Nenadich propuesta.



5. Relocalización de la Calle Principal Nenadich desde la Ave. González Clemente (Carretera Estatal PR-102) hasta el Propuesto Expreso, Eugenio María de Hostos (Carretera Estatal PR-2)
6. Inclusión de un tramo denominado Calle Conector Duscombe, desde la Avenida Duscombe propuesta (anteriormente Calle Principal Cuatro Hermanos propuesta) hasta la Calle Post propuesta.
7. Redenominación de la Avenida Cuatro Hermanos propuesta a Avenida Duscombe propuesta.
8. Reclasificación funcional del Camino los Vélez; a Calle Principal desde la Carretera Estatal PR-114 hasta el propuesto Expreso Eugenio María de Hostos.
9. Exclusión o eliminación del Conector Calle Principal Sultana propuesto desde la Carretera Estatal PR-114 hasta la Calle Principal Sultana existente.
10. Inclusión de una intersección a desnivel que radica en la Carretera Estatal PR-2 (Propuesto Expreso) aproximadamente a 750 metros, al Sur de la Calle Principal Propuesta PR-342 y de la Intersección entre la Ave. Algarrobo con la Carretera Estatal PR-2 ó Expreso Eugenio María de Hostos propuesto.
11. Relocalización de una Intersección a desnivel en la anterior Calle Principal Conector Norte propuesta y la Carretera Estatal PR-2, hacia el Noroeste de la Urbanización Mayagüez Terrace en la Calle Principal Conector Norte relocizada y el Expreso PR-2 propuesto.

12. Relocalización de la intersección a desnivel entre la Calle Principal Sultana y el Expreso propuesto PR-2 hacia la Calle Principal Camino Los Vélez el propuesto Expreso PR-2.

13. Inclusión de una intersección a desnivel en la Carretera Estatal PR-100, la cual se ubica en el área de confluencia entre la referida vía y la Carretera Estatal PR-114, en la jurisdicción del Municipio de Hormigueros.

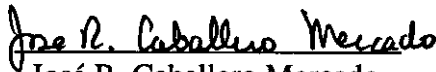
POR CUANTO : El Plan Vial que recoge las enmiendas sometidas, fue presentado en Vista Pública el 23 de marzo de 1999 a los organismos gubernamentales, la ciudadanía y otras entidades, tanto públicas como privadas, ofreciéndoles amplia oportunidad de participar y comentar el mismo a todos los sectores interesados.

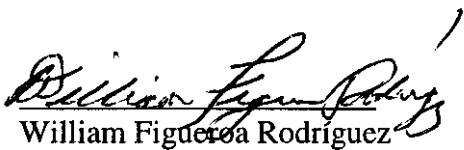
POR CUANTO : Con posterioridad a la Vista Pública se discutieron aquellos aspectos que presentaban principal atención, con entidades y organismos gubernamentales y los comentarios recibidos fueron ampliamente evaluados por la Junta.

POR TANTO : La Junta de Planificación de Puerto Rico, por la presente RESUELVE:

En virtud de los poderes que le confiere la Ley,
ADOPTAR las enmiendas propuestas por la Autoridad de Carreteras y Transportación y el Departamento de

Transportación y Obras Públicas al Plan Vial del
Area Metropolitana de Mayagüez, incluyendo aquellas
que radican en la jurisdicción del Municipio de
Hormigueros.

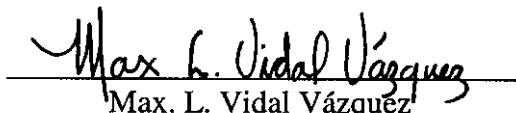

José R. Caballero Mercado
Presidente


William Figueroa Rodríguez
Miembro Asociado


María del C. Gordillo Pérez
Miembro Alterno

CERTIFICO:

Que la anterior Resolución es copia fiel y exacta del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico, en su reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1999 y aprobada por el Gobernador el 01 FEB 2000 y para su conocimiento y uso general expido y notifico a las partes la presente copia bajo mi firma y sello oficial de esta Junta de Planificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 MAR 2000


Max. L. Vidal Vázquez
Secretario